

	FONDO DE INVERSIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE	Código:
	Proyecto: Fondo de Áreas Protegidas (FAP)	Versión: 01

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN ABOGADO PARA TRABAJO EN ÁREAS PROTEGIDAS

1. INTRODUCCIÓN

El Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP) constituye el pilar fundamental para la conservación de los recursos naturales y la biodiversidad en el Ecuador. A nivel continental, la Autoridad Ambiental Nacional es la entidad rectora del SNAP y la responsable de la gestión del Sistema mediante la emisión de políticas, operatividad en el campo; así como del seguimiento y evaluación correspondientes.

El SNAP alberga 59 Áreas Protegidas que se extienden en aproximadamente el 20% de la superficie del Ecuador. El SNAP está constituido por cuatro subsistemas: 1) Estatal; 2) Autónomo Descentralizado; 3) Comunitario y; 4) privado. Al ocupar la quinta parte del territorio nacional las Áreas Protegidas que forman parte del SNAP interactúan con diversas poblaciones que viven en la zona. Se identifica como una de las principales problemáticas de manejo del SNAP el no contar con un levantamiento catastral dentro de Áreas Protegidas.

El Código Orgánico Ambiental (COA) en la Disposición General Séptima señala que la Autoridad Ambiental Nacional, en coordinación con la Autoridad Nacional de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca y los Registros de la Propiedad que correspondan, revisará, verificará técnicamente y levantará información respecto del régimen de propiedad o posesión en las áreas protegidas y del Patrimonio Forestal Nacional, de conformidad con lo dispuesto en el presente Código y la ley de la materia.

2. JUSTIFICACIÓN

La Dirección Nacional de Biodiversidad - Unidad de Áreas Protegidas necesita definir una metodología para levantamiento de información catastral de los predios que se encuentran dentro de las áreas protegidas. En este contexto, se requiere contar con personal capacitado para generar esta metodología y levantar información geográfica y alfanumérica, lo cual permitirá tener una herramienta de gestión para las áreas protegidas y dar cumplimiento con la normativa.

Para optimizar la generación y análisis de la información que se requiere para los procesos antes señalados, es necesario contar con el apoyo de un abogado con experiencia en el sector público.

3. OBJETIVO GENERAL DE LA CONTRATACIÓN

Contar con un abogado para trabajar con las personas que tienen sus predios en la Reserva Geobotánica Pululahua.

4. LUGAR DE TRABAJO

	FONDO DE INVERSIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE	Código:
	Proyecto: Fondo de Áreas Protegidas (FAP)	Fecha: 03-02-2020

El lugar de trabajo será las oficinas de la Dirección Nacional de Biodiversidad, con traslado permanente a las oficinas de la Reserva Geobotánica Pululahua, de acuerdo a la planificación de actividades.

5. REQUISITOS DEL CARGO/ PERFIL PROFESIONAL

- Título universitario: Abogado de los Tribunales y Juzgados de la Republica del Ecuador, registrado en el SENESCYT
- Experiencia en redacción y revisión de acuerdos ministeriales, resoluciones y demás normativa secundaria.
- Conocimientos en derecho constitucional, administrativo, civil, aplicación de la legislación que rige al sector público, sumarios administrativos, patrocinio judicial y contratación pública.
- 4 años de experiencia en temas relacionados a procesos administrativos y/o judiciales.
- Capacidad para articular diálogos multisectoriales e interinstitucionales.
- Disponibilidad de trasladarse a los sitios en los cuales se requiera.
- Manejo de herramientas y paquetes informáticos como Microsoft Office.
- Buena predisposición para el trabajo en equipo y bajo presión, incluyendo tiempo adicional de ser requerido.
- Es deseable familiaridad con procedimientos del sector público, tales como manejo del Sistema de Gestión Documental - Quipux.

6. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS A DESARROLLAR

- Asesoría legal a reuniones, talleres y relevamiento predial.
- Brindar asesoría para la resolución de conflictos de predios entre propietarios.
- Resolver ambigüedades con respecto a la parte legal sobre asuntos puestos en su consideración.
- Apoyar las consultas de contenido en los procesos requeridos.
- Estudiar, elaborar y emitir informes de los proyectos de resoluciones y más instrumentos jurídicos.
- Participación en las diferentes reuniones de trabajo con el objetivo de brindar Asesoría Jurídica.
- Otras tareas que disponga la Dirección Nacional de Biodiversidad relacionadas con la gestión de áreas protegidas.

7. PRODUCTOS

- Presentar los conflictos resueltos por medio de acuerdos legalmente.
- Informe de las actividades realizadas en el cual se debe detallar predios con conflictos y novedades encontradas

	FONDO DE INVERSIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE	Código:
	Proyecto: Fondo de Áreas Protegidas (FAP)	Fecha: 03-02-2020
		Versión: 01

- Presentar un informe mensual de la tramitación de procesos asignados a su cargo con las observaciones y recomendaciones pertinentes.

8. REMUNERACIÓN

La remuneración mensual corresponde a: USD 1.676,00. Incluye impuestos de ley

SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN

El/la especialista será supervisado y rendirá reportes periódicos al Director Nacional de Biodiversidad.